



SESION ORDINARIA N° 3-2018
COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Acta de la Sesión Ordinaria N°3-2018 celebrada el 19 de marzo del 2018 en la sala de sesiones de la CONAGEBIO a las 8:50a.m. con la presencia de los señores (as):

Sra. Patricia Madrigal Cordero, Propietaria y Representante MINAE
Sra. Enid Chaverri Tapia, Suplente y Representante MINAE
Sra. Yamileth Solis Lezcano, Propietaria y Representante Mesa Nacional Campesina
Sr. Nevio Bonilla Morales, Propietario y Representante MAG
Sr. Donald Rojas Maroto, Propietario y Representante Mesa Nacional Indígena
Sra. Argerie Cruz Méndez, Suplente y Representante MAG
Sra. Ana Victoria Giusti Méndez, Propietaria y Representante Ministerio de Salud
Sr. Bernald Pacheco Chaves, Suplente y Representante de INCOPESCA
Sra. Verónica Bonilla Villalobos, Propietaria y Representante CONARE
Srita. Katherine Arroyo Arce, Suplente y Representante COMEX
Sra. Maribel Álvarez Mora, Directora Ejecutiva a.i. Oficina Técnica
Sra. Shirley Calderón Morales, Secretaria de Oficina Técnica

Se autoriza la participación del Sr. Braulio Venegas Dijeres, miembro suplente de UCAAEP, ya que aún no ha salido su nombramiento.

Inicia la sesión bajo la presidencia de la Sra. Patricia Madrigal Cordero, Viceministra y Presidenta de CONAGEBIO.

Artículo 1: Verificación de quorum.

Comprobado el quorum se inició la Sesión Ordinaria N° 3-2018

Artículo 2: Aprobación de agenda.

Se presenta la agenda de la Sesión Ordinaria N°3-2018. **Acuerdo N°1. Se aprobó la agenda del día. Acuerdo por unanimidad y en firme.** La agenda queda de la siguiente manera:

8

Artículo	Asunto
1	Verificación de quórum
2	Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N°2-2018
3	Correspondencia
4	Cuadro de seguimiento de acuerdos
5	Convenio Marco Universidad Veritas
6	Texto sustitutivo del art. 33 del Decreto de Modificación al Decreto 31514-MINAE
7	Consulta de Proyecto de Ley Exp 20460
8	Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República
9	Situación nombramiento UCAAEP
10	Corrección acuerdo de fechas de sesiones
11	Mecanismo General de Consulta Indígena
12	Asuntos de la presidencia
13	Asuntos varios

Artículo 3: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°2-2018. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria N°2-2018 y se toma el siguiente acuerdo: **Acuerdo N°2: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°2-2018. Aprobado unanimidad y en firme**

Artículo 4: Revisión de correspondencia recibida:

Oficio	Dirigido a:	Enviado por:	Asunto:
P-055-17	Angela González Grau	Franco Pacheco	Nombramiento de representantes propietario y suplente de CONARE
Ot-066-2018	Nancy Vilchez	Angela González	Solicitud de prórroga para la respuesta al Oficio ECI-660-2018

Artículo 5: cuadro de seguimiento de acuerdos

Sesión	Acuerdo	Estado de cumplimiento
Sesión Ordinaria N°2-2018	Acuerdo 3: Se aprueba el texto propuesto del Decreto Ejecutivo denominado: Reforma al Decreto Ejecutivo N°31514-MINAE del 3 de octubre de 2003 "Normas Generales para el Acceso a los elementos y Recursos Genéticos y Bioquímicos de la Biodiversidad" y al Decreto Ejecutivo N°33697-MINAE de 6 de febrero de 2007 "Requisitos y procedimientos para la obtención de los permisos, concesiones y convenios para el acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad en condiciones ex situ" incluyendo las modificaciones presentadas por los miembros de esta Comisión y se solicita a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Técnica, proseguir con los trámites administrativos correspondientes para posteriormente remitirlo al señor Ministro de Ambiente y posteriormente a la Casa Presidencial para firma del Presidente de la República. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.	EN PROCESO
	ACUERDO 4: Se aprueba el informe del Plan Operativo Institucional POI 2017 presentado y que consta de los siguientes documentos: Matriz de articulación PLAN - PRESUPUESTO, Ficha Técnica PLAN - PRESUPUESTO y Ficha Técnica de Inversión Pública. Aprobado por unanimidad y en firme.	Si
	ACUERDO 5: Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 1-2018, por un monto de €7.000.000,00,	si
	Acuerdo 6: Se aprueba la solicitud planteada para el financiamiento del proyecto "Implementación de la Plataforma para la Gestión de Conocimiento e Información Nacional sobre Biodiversidad", (PGCIB), por un monto total de €47.000.000,00, para una duración de 2 años, de los cuales para la primera etapa a desarrollar en el año 2018, se requiere de un presupuesto de €28.200.000,00, recursos que se tomarían del superávit. Asimismo, se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que presente a la Autoridad Presupuestaria una solicitud de modificación del gasto máximo autorizado (aumento del tope presupuestario) para el año 2018, por un total de €28.200.000,00.	Si
	Acuerdo 7: Se aprueban los estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, presentados por la Dirección Financiero Contable del MINAE, compuestos por un Total de Activos de €401.373.410,00, y por Pasivos por €19.535.870,00 y Patrimonio por €381.837.540,00	Si
	Acuerdo 8: Se aprueba el informe de ejecución presupuestaria al 30 de diciembre de 2017, presentado por la Dirección Financiero Contable del MINAE, por un gasto total de €261.116.032,06 y un ingreso total de €592.759.704,77. Aprobado por unanimidad.	Si
	Acuerdo 9: Se acuerda nombrar a la Licda. Maribel Álvarez Mora, como Directora Ejecutiva a.i. del 17 al 23 de marzo del 2018, por motivo de viaje de la Directora Angela González. Acuerdo por unanimidad.	Si
ACUERDOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES		
	Acuerdo	
Sesión ordinaria N°7-2015	Revisión conjunta con la unidad de Biotecnología del Servicio Fitosanitario del Estado del Borrador del Capítulo III de la Ley de Biodiversidad	Parcialmente cumplida. (concluida la elaboración del Reglamento al Capítulo III de la Ley de Biodiversidad)
Sesión Ordinaria N°6-2017	Acuerdo 3: Se acuerda lo siguiente: A) A través de Carlos Mario Orrego, se solicite al Ministerio de Salud la información relevante en el proyecto y el Convenio establecido con el Ministerio de Salud y OXITEC B) Una vez recibida la documentación, la Comisión realizará un análisis de la misma y emitirá un criterio al respecto. Acuerdo aprobado por 6 votos.	Parcialmente cumplido (no se ha recibido la respuesta por parte del Ministerio de Salud)

La Licda Álvarez indica en relación con Capítulo III de la Ley de Biodiversidad, que se recibió comunicación de parte del Servicio Fitosanitario planteando, la necesidad de que la Oficina Técnica revise nuevamente el texto final con su Departamento Legal, pues según indican necesitan realizar unos cambios. Además, se nos informó que la Sala Constitucional resolvió mediante la Resolución 2018004117, con lugar un Recurso de Amparo, el cual también debería revisarse para incorporar cambios en el texto de la regulación propuesta. Nos encontramos en espera de la fecha para dicha reunión.

Artículo 6: Convenio Marco Universidad Veritas. La Licda. Maribel explica que este convenio ya fue consensuado con los abogados de la Universidad Veritas y los de la Universidad Nacional; explica que este convenio es aprobado por 5 años. La Licda Álvarez explica cada una de las cláusulas del contrato. El Señor Donald Rojas recomienda que en las actividades que desarrolle la Universidad Veritas se mencione en la medida de las posibilidades la ENB o el Convenio Marco, tal y como se menciona en el Considerando 10. Luego de algunos comentarios de varios miembros, se somete a votación. **Acuerdo 3: Se aprueba el Convenio Marco CONAGEBIO- Universidad Veritas. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.**

Artículo 7: Texto sustitutivo del art. 33 del Decreto de Modificación al Decreto 31514-MINAE. La Licda Álvarez explica que el texto se refiere a lo que corresponde a los distintivos en los empaques de productos, informa que ya se reunieron con Silvia Zapata Directora de la Defensoría del Consumidor y que el martes 13 de marzo se llevó a cabo una reunión con COMEX y con INTECO, en donde se acordó que lo mejor sería eliminar del artículo 33 la palabra etiqueta para evitar cualquier confusión, pues de lo que se trata es de un distintivo que se desarrollará por medio de un libro de marca. La Srta Katherine Arroyo explica los términos analizados en la reunión y el porqué se debe eliminar el término “etiqueta”, debido a una homologación Centroamericana de etiquetado. Se somete a votación la modificación del artículo 33 del Decreto de Modificación al Decreto Ejecutivo 31514-MINAE. El texto del decreto de modificación de los Decretos Ejecutivos 31514 y 33697 fue presentado y aprobado por los miembros de la Comisión Plenaria en la Sesión N°2-2018, por lo que se procede únicamente a modificar el artículo 33 del texto propuesto, eliminando la palabra etiqueta. **Acuerdo 4: Se acuerda modificar el Artículo 33 del Decreto 31514, incluido en el Texto aprobado por esta Comisión Plenaria en la Sesión N° 02-2018, artículo 6 Acuerdo 3, quedando este artículo específico, redactado de la siguiente manera: “Artículo 33. Distintivo sobre la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad. La resolución de aprobación del permiso de aprovechamiento económico que emita la Oficina Técnica, incluirá la autorización para el uso del distintivo sobre la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad, el cual deberá incluir el interesado, en la etiqueta de los empaques de los productos relacionados con el permiso aprobado”. Aprobado por unanimidad y en firme.**

Artículo 8- Consulta de Proyecto de Ley Exp 20460 denominado “Reforma a la Ley N° 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, de 23 de abril de 2008, y sus Reformas”. La Licda. Maribel Álvarez explica que la Consulta de Proyecto de Ley Exp 20460, fue revisado en la Oficina Técnica por el Lic. Oscar Chacón, Administrador de la CONAGEBIO y por ella y que una vez analizado el texto, se verificó que en el mismo no se incluye ningún artículo relacionado estrictamente con las funciones de la CONAGEBIO. Señala que además se analizó el informe del Departamento de Estudios, Referencia y Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa y que según indican, el mismo adolece de algunos defectos muy específicos, nada relacionado con la Ley de Biodiversidad, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo. **Acuerdo 5: Se acordó que esta Comisión Plenaria no se pronunciará sobre el fondo del proyecto de Ley consultado, al considerarse que no es un tema relacionado específicamente con las funciones que le competen. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes y en firme.**

Artículo 9: Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República. La Licda. Maribel Álvarez informa sobre los trámites realizados con relación al informe de la Contraloría. Tal y como se acordó por la Comisión Plenaria se remitió el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio en el mes de diciembre y que el mismo fue declarado sin lugar, de conformidad con la notificación de la Resolución R-DFOE-AE-00001-20018, recibida el 19 de febrero de este año. Al tener el conocimiento de la resolución se conversó

01139

directamente con el abogado de la Contraloría, toda vez que a pesar de que se deniega el recurso, en el texto de la resolución se señala “ Sin embargo, en razón de la potestad reglamentaria que es propia de la Administración y en el tanto sea consecuente con la simplificación de trámites y no impida el cumplimiento de la acción correctiva, puede valorar la CONAGEBIO incorporar este aspecto complementario sin que sea necesario una modificación de lo dispuesto en el párrafo 4.5 del informe impugnado”, lo que permite seguir con las reformas propuestas en el Decreto 31514-MINAE, con la finalidad de aclarar dicha Disposición y cumplir lo dispuesto en el informe. Además, se envió a la Contraloría el oficio OT-056-2018 firmado por doña Patricia, en el cual se reiteran todos los argumentos señalados en la interposición de los recursos de revocatoria con apelación en subsidio y se solicita que lo señalado en dicho documento sea analizado por el Superior Jerarca para resolver el recurso de Apelación presentado en subsidio. En otro punto, respecto a este Informe de la CGR, la Licda. Álvarez comenta que se tiene de conformidad con la Disposición 4.6, hasta el 15 de mayo del presente año para emitir y divulgar la normativa que regule la finalidad y el contenido mínimo de los informes y que esa parte de la verificación le corresponde a otro departamento de la Contraloría que se llama Control de Disposiciones. La Licda Álvarez recuerda que esta parte de los informes fue incluida en el texto del Decreto de Modificación de los Decretos 31514 y 33697, por lo que, considerando los trámites administrativos necesarios que aún se encuentran pendientes: la aprobación por parte del MEIC, por Leyes y Decretos y la posterior publicación en La Gaceta, la Oficina Técnica considera necesario que se solicite una prórroga para cumplir con esta obligación, Además, informa que según se indicó en la CGR, la misma debe solicitarse con al menos 15 días hábiles anteriores al vencimiento y que dicha prórroga sería solicitada por la señora Directora Ejecutiva. Se da por recibida la información.

Artículo 10: Situación nombramiento UCAAEP. La Licda Maribel Álvarez informa que se recibió en la Oficina Técnica, la comunicación de la UCAAEP, en donde se indica el nombramiento de Jorge Araya Chaves y Braulio Venegas Dijeres, como miembros propietario y suplente respectivamente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociación Empresarial Privado. Además, indica que se están realizando los trámites administrativos para su inclusión en el sistema de Declaraciones Juradas de la CGR y para la firma del respectivo Acuerdo de nombramiento. La señora Patricia Madrigal, le da la bienvenida en representación de los restantes miembros de la Comisión Plenaria al Sr. Braulio Venegas quien está presente en esta sesión.

Artículo 11: Corrección acuerdo de fechas de sesiones. La señora Shirley Calderón Morales, secretaria de la Oficina Técnica informa que por error en el cuadro de las fechas de las sesiones para este año se consignó para el mes de mayo el día 14, siendo lo correcto el 21, por lo que se solicita modificar el acuerdo de aprobación del Cuadro de fechas de sesiones. **Acuerdo 6: Se acuerda modificar el Acuerdo 5 de la Sesión Ordinaria N°12-2017, ya que por error se consignó que la Sesión de la Comisión Plenaria, en el mes de mayo se llevaría a cabo el día 14, siendo lo correcto el día 21 de mayo. Acuerdo por unanimidad y en firme.**

El cuadro quedaria de la siguiente manera:

ENERO	8-01-2018
FEBRERO	12-02-2018
MARZO	19-03-2018
ABRIL	16-04-2018
MAYO	21-05-2018
JUNIO	18-06-2018
JULIO	16-07-2018
AGOSTO	20-08-2018
SETIEMBRE	17-09-2018
OCTUBRE	22-10-2018
NOVIEMBRE	19-11-2018
DICIEMBRE	17-12-2018
• SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO SEAN NECESARIAS	


Artículo 12: Mecanismo General de Consulta Indígena. La M.Sc. Alejandra Loria Martínez, funcionaria de la Oficina Técnica explica el Proceso Participativo y el Mecanismo de Consulta a los Pueblos Indígenas, indica que para la integración de los procesos se realizaron 7 reuniones de trabajo con FONAFIFO, Ministerio de la Presidencia, líderes indígenas: Donald Rojas Mesa Nacional Indígena de Costa Rica, Leví Sucre RIBCA, así mismo se hizo un análisis y comparación de los procesos que se han realizado en FONAFIFO y CONAGEBIO. Con una propuesta de articulación se hizo el mismo ejercicio con el Mecanismo de Consulta y el Ministerio de la Presidencia, el resultado fue la integración de pasos que permitieron articular ambos procesos y articular el Artículo 83 de la Ley de Biodiversidad con el Mecanismo de Consulta. La Sra. Loria explica el procedimiento general de Consulta a Pueblos Indígenas y las fases en las que se desarrollan los pasos del Proceso Participativo. Donald Rojas manifiesta que la CONAGEBIO dio un aporte importante en cuanto al Mecanismo del Proceso Participativo. Información recibida con satisfacción por parte de los miembros de la Comisión.


Artículo 13: Asuntos de la presidencia. No hay.

Artículo 14: Asuntos varios.

- 1- La Licda. Maribelle Álvarez informa respecto a la propuesta de regulación que modifica los Decretos 31514 y 33697 que INCOPECA envió la respuesta respecto al plazo para resolver los Consentimientos Previamente informados (CPI) manifestando que están de acuerdo con el plazo de 3 meses. Además indicaron su conformidad, con que se tramite ante la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, lo relativo a los Consentimientos Previamente Informados. Asimismo, se recibieron Oficios por parte del Museo Nacional y del SINAC, manifestando que se encuentran de acuerdo en que los CPI se resuelvan en 3 meses. Finalmente, informa que el 2 de abril se tendrá una reunión con los funcionarios de Mejora Regulatoria de MEIC, con la finalidad de aclarar los trámites necesarios para completar el formulario de costo-beneficio de la propuesta de Decreto
- 2- La Sra. Álvarez informa que ya está publicada la reforma al Reglamento de funcionamiento de la CONAGEBIO, y que se realizó en el Alcance N°41, de La Gaceta N°35 del 23 de febrero del 2018, correspondiéndole el Número de Decreto Ejecutivo 40855.
- 3- La Licda. Álvarez informa que se publicó en la misma Gaceta y Alcance anterior el Código de Ética de la CONAGEBIO, por lo que indica que para la próxima sesión se traería el texto de la carta de compromiso que deben de firmar los miembros de la Comisión, de conformidad con los artículos 33 y 34 y el Transitorio Único de dicho código.
- 4- La Licda Maribel Álvarez informa que se está a la espera de la confirmación de un viaje a República Dominicana en los primeros días de abril, que realizaría la señora Directora Ejecutiva Angela González, por lo que solicita la autorización para que de realizarse el viaje sea nombrada a su persona como Directora Ejecutiva a.i. Se estará informando a los miembros de la Comisión si el viaje se realiza. **Acuerdo 7: Se acuerda nombrar a la Licda. Maribel Álvarez Mora, como Directora Ejecutiva a.i en caso de confirmar el viaje de la M.Sc. Angela González Grau a República Dominicana. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.**
- 5- Doña Patricia Madrigal informa que se logró finalizar el proceso de negociación en Costa Rica el Acuerdo Regional para América Latina y el Caribe sobre Derecho al Acceso a la información a la participación pública y la justicia Ambiental, indica que fue s de gran importancia la labor realizada y que fue muy satisfactorio el producto, toda vez que es el resultado de 6 años de trabajo. Señala que la firma se dará en las Naciones Unidas en Setiembre del 2018.

Sin más asuntos se cerró la sesión a las 10:30 a.m.


Patricia Madrigal Cordero
Presidenta


Maribel Álvarez Mora
Secretaria a.i.